



PERÚ

Ministerio de  
SaludInstituto Nacional  
de SaludOficina General de Investigación  
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# CONSTANCIA

## Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por DS N° 021-2017-SA)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparada en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren (CIEI-HNASS) de ESSALUD, con código **RCEI-13**, domicilio legal en **Jr. Colina N° 1081 - Bellavista - Callao**, teléfono **4297744**, anexo **5581** y correo electrónico: [comitebioeticasabogal@yahoo.com](mailto:comitebioeticasabogal@yahoo.com). El CIEI-HNASS está conformado por:

<b>Miembros Titulares</b>	Presidente (M. interno)	M.C. María del Rosario Gutiérrez Navarro
	Secretaria Técnica (M. interno)	M.C. Tulio Américo Achata Salas
	Miembro interno	M.C. Carla Postigo Oviedo
	Miembro interno	Psic. Gloria Mercedes Guillermo Ramos
	Miembro interno	Abog. Rosario Castillo Velarde
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. Pilar Baigorria de Elera
	Miembro interno	Q.F. Julio Palacios Vaccaro
	Miembro interno	Lic. Adm. Mary Luz Valladares Campos
<b>Miembros Alternos</b>	Miembro externo	M.C. Humberto Ulloa Montoya
	Miembro interno	M.C. Reynaldo Castillo León
	Miembro interno	Q.F. Lucila del Rocío Farroñay Chafloque

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberá regirse por la regulación de Ensayos Clínicos, la cual deberá prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el **17 de diciembre de 2021**. Acreditación que obliga al CIEI-HNASS de ESSALUD a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIEI-HNASS, presentando los CV con la certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de ausencia de conflictos de interés y compromiso correspondientes.

NES / CHS

[www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe)

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional  
de Salud

Oficina General de Investigación  
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Informar las modificaciones de datos de contacto u de otra índole administrativa del CIEI-HNASS.

Acreditación que incluye la versión 03-2018-ROF del Reglamento y la versión 03-2018-MP del Manual de Procedimientos del CIEI-HNASS aprobadas por la institución de investigación.

Acreditación registrada que estará sujeta al cumplimiento de las funciones del comité señaladas en el artículo 60 del REC y de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de ensayos clínicos; los mismos que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIEI-HNASS. Los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 19 DIC. 2018

  
-----  
Med. NORA ESPIRITU SALAZAR  
Directora General  
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD